

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10722** LUGO

Edicto

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1457/14, por auto de 16 de enero se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Transportes Castro Cornide, S.L., B27390038, con domicilio en LG Felmil 4, Begonte y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Begonte.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Han sido designado administrador el Economista Salustiano Velo Sabin, PL, Mayor, 30, 4.º, Lugo, Salustiano.velo@sace.es

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 16 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150012142-1